



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 44, fecha: viernes, 04 de Marzo de 2022

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 1,38 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL RÍO HENARES, CON DESTINO A USOS INDUSTRIALES

**573**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	MOBU PATRIMONIAL, S.L.
CAUCE:	Río Henares
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Usos industriales
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Junto a la desembocadura del Barranco de Las Parras, junto a la parcela 26 del polígono 1, T.M. de Chiloeches (Guadalajara)
COORDENADAS UTM DEL PUNTO DE TOMA:	X= 480.585 ; Y= 4.492.340 del huso 30
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Parcela 26 del polígono 1, T.M. de Chiloeches (Guadalajara)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	1,38
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	3
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	28800
POTENCIA (Kw):	1,47
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 22 de abril de 1998. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 13 de enero de 1999. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de noviembre de 2003. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de diciembre de 2007 por la que se aprueba el Acta de Reconocimiento Final del aprovechamiento



MOTIVO:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0112/2021

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 25 de febrero de 2022. La Jefa de Área - Maria Belén Rodríguez Díaz